



DECRETO Nº 1447/25

San Martín de los Andes, 19 May 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por las Secretarías de Planificación y Desarrollo Sostenible, Cope, OCM y Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de seguridad, control y recorridas en instalaciones e interior del edificio del Ex Hotel Sol, brindando asistencia al personal Municipal en las oficinas que se desarrollan las actividades.

Que la empresa MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L, cumple con los requisitos para prestar este Servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la empresa **MONTAÑA SEGURIDAD CUIT Nº 30-71405011-3**, por el servicio de seguridad, control y recorridas por el interior de edificio, asistencia al personal Municipal en las oficinas que se desarrollan actividades de diferentes Secretarías Municipales en el Ex Hotel Sol, ante un acto de violencia por parte del público, protocolo de emergencia, los vigiladores estarán en forma preventiva y/o disuasiva en caso de actos violentos o vandálicos se le dará intervención a la fuerza policial, en caso de tener alguna participación inmediata se hará hasta la llegada de la fuerza Pública. Desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de \$ 4.950.000(pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil), haciendo un monto total de \$ **14.850.000(pesos catorce millones ochocientos cincuenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.
eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Arq. Paula Destéfano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dr. Saúl Alejandro Castañeda
Coordinador General
Organismo de Control Municipal

Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes